



Honorable Concejo Deliberante de Escobar

1ª Sesión Extraordinaria

22 de Febrero de 2019

AUTORIDADES:

PRESIDENTE: Pablo Ramos

SECRETARIO LEGISLATIVO: Luis Balbi

CONCEJALES PRESENTES

APES, María del Carmen
BATTISTIOL, Flavia
BENÍTEZ, Miguel Ángel
BUSTOS, Fabián
CABRERA, Roxana
CASTAGNARO, Diego
CHMIT, Carina
COLLEY, Esteban
COSTA, Leandro
DE LA CRUZ, Patricia
DURAN, Patricia
ESQUIVEL, Juan Manuel
FUENTES Y ARBALLO, Gonzalo
GAITAN, Viviana
GONZÁLEZ, Ana María
IBARRA, Gabriel
PIEROTTI, Miriam
PONCE, Cristina
RAMOS, Pablo
ROMANO, Cristian
SERRUYA, Nicolás
TOLEDO, Juan Carlos
VILA, Cristian

CONCEJAL AUSENTE

CALI, Jorge (con licencia
desde el día de la fecha)
PÉREZ, Javier

Versión Taquigráfica

ÍNDICE

APERTURA DE LA SESIÓN	2
<i>DECRETO N° 3124/19</i>	2
<i>ORDEN DEL DÍA</i>	2
DECLARACIÓN DE URGENCIA E INTERÉS PÚBLICO	3
NOTAS A CONSIDERAR	3
• <i>NOTA 3592: SOLICITUD DE LICENCIA AL CARGO DE CONCEJAL, PRESENTADA POR JORGE CALI.</i>	3
• <i>NOTA 3593: SOLICITUD DE LICENCIA AL CARGO DE CONCEJAL, PRESENTADA POR DANIEL BUFELLI.</i>	3
APROBACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS	4
EXPEDIENTES A CONSIDERAR	4
• <i>EXPEDIENTE 16481/19: ORDENANZA. CONVALIDACION CONTRATO FONDO POR RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA – FO.RE.SE.</i>	4
• <i>EXPEDIENTE 16482/19: ORDENANZA. CONVALIDACION DECRETO 0286 MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICO LA ORDENANZA 5626/18.</i>	4
• <i>EXPEDIENTE 16483/19: ORDENANZA. AUTORIZACION AL D.E. A SUSCRIBIR CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL P.B.A. Y MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR</i>	5
• <i>EXPEDIENTE 16484/19: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO MARCO DE ASISTENCIA TECNICA ENTRE INSTITUTO DE SEGURIDAD Y EDUCACION VIAL (ISEV) Y MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR.</i>	5
• <i>EXPEDIENTE 16485/19: ORDENANZA. ADHESION A LA MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR A LEY 15104 Y LEYENDA EN TODA DOCUMENTACION OFICIAL "2019 – AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE MARIA EVA DUARTE DE PERON"</i>	5
• <i>EXPEDIENTE 16486/19: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO MARCO DE COLABORACION, CONVENIO ESPECIFICO DE CAPACITACION, CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE INFORMACION ESTADISTICA, CONVENIO ESPECÍFICO COOPERACION TECNOLOGICA Y OTROS.</i>	12
• <i>EXPEDIENTE 16487/19: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO DE COMODATO ENTRE SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIO (SENASA) Y MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR)</i>	13
• <i>EXPEDIENTE 16488/19: ORDENANZA. FACULTAR AL D.E. A DESARROLLAR UN PROTOCOLO TENDIENTE A ASEGURAR LA HABITABILIDAD Y FUNCIONALIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL DISTRITO DE ESCOBAR.</i>	13
• <i>EXPEDIENTE 16489/19: ORDENANZA. CONVALIDACION DE LA VENTA DE LA PARCELA CIRC. 12 – SECCION B – QUINTA 11 – FRACCION 1 – MZA 11G – PARCELA 11 – PARTIDA 32302 Y CIRC. 12 – SECCION B – QUINTA 11 – FRACCION 1 – MZA 11H – PARCELA 7 – PARTIDA 32309.</i>	18
CIERRE DE LA SESIÓN	19

APERTURA DE LA SESIÓN

Señor presidente: Muy buenas tardes. Siendo las 13:15 horas y con la presencia de veintidós señores y señoras concejales, encontrándose ausentes los concejales Cali y Pérez, por secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

Señor secretario: (*leyendo*):

DECRETO N° 3124/19

VISTO:

La nota N° 3594, presentada por concejales miembros de este H.C.D., y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita la convocatoria a Sesión Extraordinaria a fin de dar tratamiento a las notas N° 3592 y 3593, a los Diarios de Sesiones correspondientes a la 16ª Sesión Ordinaria de fecha 14-11-18; 7ª Sesión Especial de fecha 23-11-18; 17ª Sesión Ordinaria de fecha 28-11-18; 3ª Asamblea de Mayores Contribuyentes de fecha 5-12-18 y 4ª Sesión Especial de fecha 12-12-18; y a los expedientes: 16481/19, 16482/19, 16483/19, 16484/19, 16485/19, 16486/19, 16487/19, 16488/19 y 16489/19.

Que el inciso 5º del artículo 68º del Decreto-Ley N° 6769/58 establece que el Concejo puede convocarse por sí mismo cuando, un asunto de interés público y urgente lo exija, y lo solicite un mínimo de un tercio del número de sus miembros.

Que el precepto mencionado estipula que en estos casos el Concejo sólo se ocupará del o los asunto/s que fije la convocatoria, empezando por declarar si ha llegado el caso de urgencia e interés público para hacer lugar al requerimiento.

POR TODO ELLO Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 83º, INCISO 1º DEL DECRETO-LEY 6769/1958 Y EL ARTÍCULO 15º, INCISO 2º, DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE CONCEJO DELIBERANTE, EL PRESIDENTE DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR

DECRETA

Artículo 1º: Convócase al H. Concejo Deliberante de Escobar a la PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA del periodo 2019, para el día viernes 22 de febrero de 2019, a las 13:00 hs., en el recinto del H.C.D. con motivo de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Declaración del caso de urgencia e interés público para hacer lugar al requerimiento.

2) **Notas a considerar:**

3592: *Solicitud de Licencia al cargo de Concejál, presentada por Jorge Cali.*

3593: *Solicitud de Licencia al cargo de Concejál, presentada por Daniel Bufelli.*

3) **Aprobación de Versiones taquígráficas:** la 16ª Sesión Ordinaria de fecha 14-11-18, la 7ª Sesión Especial de fecha 23-11-18, la 17ª Sesión Ordinaria de fecha 28-11-18, la 3ª Asamblea de Mayores Contribuyentes de fecha 5-12-18 y 4ª Sesión Especial de fecha 12-12-18.

4) **Expedientes a considerar:**

16481/19: ORDENANZA.
CONVALIDACION CONTRATO FONDO POR RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - FO.RE.SE.

16482/19: ORDENANZA.
CONVALIDACION DECRETO 0286
MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICO LA ORDENANZA 5626/18.

16483/19: ORDENANZA. AUTORIZACION AL D.E. A SUSCRIBIR CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL P.B.A. Y MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR.

16484/19: ORDENANZA.
CONVALIDACION CONVENIO MARCO DE ASISTENCIA TECNICA ENTRE INSTITUTO SEGURIDAD Y EDUCACION VIAL (ISEV) Y MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR.

16485/19: ORDENANZA. ADHESION A LA MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR A LEY

15104 Y LEYENDA EN TODA DOCUMENTACION OFICIAL "2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE MARIA EVA DUARTE DE PERON".

16486/19: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO MARCO DE COLABORACION, CONVENIO ESPECIFICO DE CAPACITACION, CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE INFORMACION ESTADISTICA, CONVENIO ESPECIFICO COOPERACION TECNOLOGICA Y OTROS.

16487/19: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO DE COMODATO ENTRE SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIO (SENASA) Y MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR.

16488/19: ORDENANZA. FACULTAR AL D.E. A DESARROLLAR UN PROTOCOLO TENDIENTE A ASEGURAR LA HABITABILIDAD Y FUNCIONALIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PUBLICOS Y PRIVADOS DEL DISTRITO DE ESCOBAR.

16489/19: ORDENANZA. CONVALIDACION DE LA VENTA DE PARCELA CIRC. 12 – SECCION B – QUINTA 11 – FRACCION 1 – MZA 11G – PARCELA 11 – PARTIDA 32302 Y CIRC. 12 – SECCION B – QUINTA 11 – FRACCION 1 – MZA 11H – PARCELA 7 – PARTIDA 32309.

Artículo 2º: Comuníquese, regístrese y oportunamente archívese”.

DECLARACIÓN DE URGENCIA E INTERÉS PÚBLICO

Señor presidente: Corresponde tratar el punto 1) del orden del día. En consecuencia, someto a consideración declarar el caso de urgencia e interés público para hacer lugar al requerimiento efectuado a través de la nota N° 3594.

- *Aprobado por unanimidad.*

Señor presidente: En consecuencia, doy por iniciada la 1ª Sesión Extraordinaria del período 2019. El Concejo queda habilitado para tratar el punto 2) Expedientes a considerar.

NOTAS A CONSIDERAR

- **NOTA 3592: SOLICITUD DE LICENCIA AL CARGO DE CONCEJAL, PRESENTADA POR JORGE CALI.**
- **NOTA 3593: SOLICITUD DE LICENCIA AL CARGO DE CONCEJAL, PRESENTADA POR DANIEL BUFELLI.**

Señor presidente: En consideración el punto 2) Notas a considerar. Tiene la palabra la concejal Gaitan.

Concejal Gaitan: Gracias, señor presidente. Es para solicitar que las respectivas notas conformen un solo expediente y que por presidencia se dicte el acto administrativo correspondiente.

Señor presidente: Gracias, concejal Gaitan. Voy a poner entonces en consideración la moción de la concejal Gaitan.

- *Aprobada por unanimidad.*

Señor presidente: Invito al concejal Fabián Bustos a ocupar su banca.

- *Así se procede.*

Señor presidente: Asciende a veintitrés la cantidad de concejales.

APROBACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

Señor presidente: Continuamos con el punto 3) Aprobación de versiones taquigráficas de la 16ª Sesión Ordinaria de fecha 14/11/18, 7ª Sesión Especial de fecha 23/11/18, 17ª Sesión Ordinaria de fecha 28/11/18, 3ª Asamblea de concejales y mayores contribuyentes de fecha 5/12/18 y 4ª Sesión Extraordinaria de fecha 12/12/18.

- *Aprobadas por unanimidad.*

EXPEDIENTES A CONSIDERAR

Señor presidente: Corresponde tratar el punto 4) del orden del día: Expedientes a considerar.

- **EXPEDIENTE 16481/19:**
ORDENANZA.
CONVALIDACION CONTRATO FONDO POR RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA – FO.RE.SE.

Señor presidente: Tiene la palabra la concejal De la Cruz.

Concejal De la Cruz: Gracias, señor presidente. Es a los efectos de mocionar la aprobación del proyecto de ordenanza que se tramita por el expediente en

consideración, con una modificación en el artículo 2º, de manera tal que la remisión que se hace en el mismo sea a fojas 3 y 4 del expediente.

Señor presidente: Gracias, concejal De la Cruz. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración la moción de la concejal De la Cruz.

- *Aprobada por unanimidad.*
- **EXPEDIENTE 16482/19:**
ORDENANZA.
CONVALIDACION DECRETO 0286 MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICO LA ORDENANZA 5626/18.

Señor presidente: Tiene la palabra la concejal De la Cruz.

Concejal De la Cruz: Sí, señor presidente. Es para mocionar la aprobación de un proyecto de ordenanza en los mismos términos del Decreto del D.E.

Señor presidente: Pongo en consideración la moción de la concejal De la Cruz.

- *Aprobada por unanimidad.*

- **EXPEDIENTE 16483/19:**
**ORDENANZA. AUTORIZACION
AL D.E. A SUSCRIBIR
CONVENIO MARCO DE
COOPERACION ENTRE
MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL P.B.A. Y
MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR**

Señor presidente: Tiene la palabra la concejal De la Cruz.

Concejal De la Cruz: Gracias, señor presidente. También es a los efectos de mocionar la aprobación del proyecto de ordenanza que se tramita por este expediente, con una modificación en el artículo 1º, de manera tal que la remisión que se hace en el mismo sea a fojas 6, 7, 8, 9 y 10 del expediente.

Señor presidente: Gracias, concejal De la Cruz. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración la moción de la concejal De la Cruz.

- *Aprobada por unanimidad.*

- **EXPEDIENTE 16484/19:**
**ORDENANZA.
CONVALIDACION CONVENIO
MARCO DE ASISTENCIA
TECNICA ENTRE INSTITUTO DE
SEGURIDAD Y EDUCACION
VIAL (ISEV) Y MUNICIPALIDAD
DE ESCOBAR.**

Señor presidente: Tiene la palabra la concejal De la Cruz.

Concejal De la Cruz: Para mocionar la aprobación del proyecto de ordenanza que

se tramita por el expediente en consideración, con una modificación en el artículo 1º, de manera tal que la mención al número de expediente del D.E. sea el siguiente: 4034-209936/18.

Señor presidente: Gracias, concejal De la Cruz. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración la moción de la concejal De la Cruz.

- *Aprobada por unanimidad.*

- **EXPEDIENTE 16485/19:**
**ORDENANZA. ADHESION A LA
MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR
A LEY 15104 Y LEYENDA EN
TODA DOCUMENTACION
OFICIAL "2019 – AÑO DEL
CENTENARIO DEL
NACIMIENTO DE MARIA EVA
DUARTE DE PERON"**

Señor presidente: Tiene la palabra el concejal Fuentes.

Concejal Fuentes: Sí, señor presidente. Por supuesto, para anticipar el voto positivo de este bloque y traer a la reflexión que no es simplemente la mera copia de una frase para su instrumentación en todos los documentos oficiales de un municipio, sino que es mucho más.

La figura de Eva Perón claramente sobrepasa un contexto político para tener ya un contexto histórico en la Argentina. Como tal, nosotros pensamos que nuestra historia tiene que ser un motivo de unión, de comprensión y de entender la lucha de una mujer que realmente cambió la historia de la Argentina, que cambió la historia del peronismo, que nos legó hitos tan importantes como es el voto femenino,

cuyos pensamientos van en sintonía con los tiempos que corren, donde todavía vemos lamentablemente hechos de violencia de género, femicidios; el empoderamiento que le da a la mujer es algo actual.

En ese sentido, quiero adelantar, señor presidente, que conjuntamente con las diferentes vertientes que se sienten identificadas con la figura de Eva Perón, del peronismo y del movimiento peronista en general, hemos presentado un proyecto para no solamente tener esta mención en todo lo que hace al municipio, sino también llevar adelante un concurso literario, audiovisual y de artes plásticas que seguramente vamos a estar tratando en este recinto en poco tiempo, también conmemorativo, para dar la verdadera dimensión de la figura de Eva Perón y también que los chicos de los colegios primarios y secundarios comprendan nuestra historia y que sea un motivo de unión de todos los argentinos. Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente: Gracias, concejal Fuentes. Tiene la palabra la concejal Durán.

Concejal Durán: Gracias, señor presidente. En primer término, para adelantar nuestro voto positivo a este expediente de adhesión de la Municipalidad a la ley de inclusión de la leyenda en toda la documentación oficial, y comparto las palabras del concejal preopinante, el Dr. Fuentes y Arballo, con respecto a la figura de Eva.

También quiero adelantarles a todo el Cuerpo, a todos los bloques, a todos los concejales de este recinto que, como bloque, nosotros también y en conmemoración del 7 de mayo, que es el natalicio de la figura de la única, inigualable e irremplazable, vamos a tener también –y esperamos el acompañamiento de todos los bloques– por el natalicio, independientemente de que hoy estamos tratando la adhesión a esta ley.

Y coincido con lo que acaba de decir Fuentes y Arballo, en que no es simplemente poner en papel la leyenda, sino que implica todo por lo que Eva luchó: por los más humildes, por los descamisados, por los niños, por los abuelos y por nosotras, las mujeres, porque si hoy nosotras las mujeres estamos aquí sentadas es gracias a la lucha de Eva Duarte de Perón. Evita –como nosotros los peronistas la llamamos– pudo lograr y fue escuchada por el Gral. Perón y tuvimos la ley del voto femenino por la cual ahora nosotras las mujeres podemos estar hoy aquí sentadas gracias también al voto femenino en su momento.

Así que por eso y por mucho más es que no solo acompañamos esto, sino que adelantamos que vamos a seguir ahondando en la figura de María Eva Duarte de Perón. Muchísimas gracias, señor presidente.

Señor presidente: Gracias, concejal Durán. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra... Tiene la palabra el concejal Colley.

Concejal Colley: Gracias, presidente. Muy breve voy a ser. Voy a exponer por qué no vamos a acompañar este proyecto. No lo vamos a acompañar, no porque este proyecto se trate de Eva Duarte; no se trata este proyecto de Eva Duarte, no se trata de recordar a Eva Duarte, quien –es cierto– luchó por los que menos tenían, por los descastados, por los que no tenían voz ni voto, por los que estaban olvidados en nuestra sociedad y quien sea que luche legítimamente por darles voz y voto a los que no la tienen, por aquellos que trabajan y no cobran un salario digno, por los que están olvidados por la sociedad, cualquiera que lo haga legítimamente tiene mi respeto –el respeto de todos– y está cumpliendo con un mandato constitucional, que es el de promover el bienestar general, porque no puede existir bienestar general si existe desigualdad, si no existe el mismo acceso y las mismas oportunidades para todos los

argentinos. Porque los que están olvidados y descastados son tan argentinos como los que salen en las revistas y en la televisión o se exhiben. Así que mi respeto por los luchadores sociales, y de eso falta más en la Argentina, pero no se trata este proyecto de Eva Duarte. Se trata de otra cosa: se trata de la utilización política de Eva Duarte, que son dos cosas distintas.

Eva Duarte fue protagonista de su vida, vivió muy rápido, murió muy joven, fue autora de su propia existencia y de sus propias líneas, pero quienes la siguieron hicieron uso político de esa vida y lo siguen haciendo. Apenas Eva Duarte murió, hicieron uso político de su muerte y de su obra. Este es un ejemplo más de ello.

Acá el problema es otro. El problema está en la utilización política, en el dogmatismo, en tratar de meter dentro del aula o dentro de la documentación oficial el nombre de Eva Duarte de Perón con un objetivo que no es otro que el de la utilización política.

Quiero ser breve; no me quiero ir por las ramas. La bandera de nuestros hermanos chilenos tiene un lema que dice: "*Por la razón o por la fuerza*". A mí siempre me resultó curioso. Acá lo que está pasando es algo parecido: por la razón o por la fuerza. Si no se puede convencer, por una ley se incorpora a Eva Duarte en la papelería oficial, se la incluye en los seminarios que se den en los colegios. Lo grave es eso.

Lo grave es lo que dice la ley. El artículo 3 dice que (*leyendo*) "*Se realizarán acciones tendientes a recordar, destacar y reflexionar junto a la comunidad académica y estudiantil de las instituciones educativas provinciales, sobre el legado político, social y cultural de María Eva Duarte de Perón...*" y sigue.

Yo lo conversaba hoy con los concejales de mi bloque, incluso con concejales peronistas que tenemos en el bloque, porque nuestro bloque es un bloque heterogéneo. Cambiemos es una coalición

que incluye a muchas fuerzas políticas, entre ellas, al peronismo, y muchos peronistas no están de acuerdo con esto. Muchos peronistas no están de acuerdo en la utilización política de Eva Duarte. Muchos peronistas no están de acuerdo en que se den seminarios o clases en las escuelas primarias y secundarias sobre la vida de Eva Duarte. Ni de Eva Duarte de Perón ni de peronismo ni de macrismo ni de maoísmo ni de nada. La escuela tiene que ser un lugar en donde no se trate de ideologizar a los alumnos. Por ahí pasa el problema de la adhesión a esta ley que está vigente, no por Eva Duarte.

No quiero ahondar, no es una contribución a la educación dar seminarios sobre el peronismo en las escuelas. Tampoco fue una contribución lo que hizo el kirchnerismo cuando eliminó la materia "Formación Moral y Cívica" de los colegios secundarios. ¿Por qué no usan ese tiempo para enseñar ética, civismo, moral? Tal vez consideran que no tiene ningún sentido. "¿Para qué vamos a enseñar moral, civismo? Enseñemos doctrina política, doctrina peronista"; no funciona así, no es así. La sociedad va para un lugar y la política va para el otro; la sociedad ya cambió, parece que quienes persiguen este proyecto están detenidos en una foto de hace setenta años y es una foto en blanco y negro. La sociedad ya no admite este tipo de conductas. Que cada uno le enseñe política en su casa a sus hijos –si quiere hacerlo– pero no metan la política en las escuelas, no ideologuen, no fanaticen a los chicos en el colegio.

El fanatismo es un extravío moral, eso es el fanatismo; el fanatismo arrastra al servilismo, a la adulación a los hombres. La sociedad del siglo veintiuno va por otro lado: va hacia el futuro, va hacia adelante; quienes propician este proyecto van para atrás. Están mirando una foto que está detenida en el tiempo. No pasa por Eva Duarte, pasa por otro lado, pasa por no politizar y por no dogmatizar a los alumnos primarios y

secundarios de nuestras escuelas provinciales. Eso es todo, señor presidente.

Señor presidente: Tiene la palabra el concejal Fuentes.

Concejal Fuentes: Sí, señor presidente. Creo que hoy venimos todos con una vocación de hacer esta sesión lo más amena posible y llevar adelante los diferentes temas del orden del día, y tratar de debatirlos en los puntos que estemos en diferentes o antagónicas posiciones y tratar de coincidir en la mayor cantidad de temas posibles, que seguramente es lo que quiere el vecino de Escobar, lo que quiere el habitante de la provincia de Buenos Aires, lo que quiere el ciudadano argentino: que aquellos que estamos en la política, que pretendemos dirigir, que pretendemos representar, busquemos los puntos de coincidencia y no los puntos de diferencias entre nosotros.

Me entristece mucho la posición del concejal preopinante, realmente me provoca un profundo dolor porque veo que algunos están en ahondar la grieta siempre, no están en buscar la unión. Si hoy esta leyenda se tratase de Yrigoyen, Frondizi o Alfonsín, yo estoy seguro de que aquellos concejales que tenemos una raigambre peronista estaríamos de acuerdo en sancionarla, y estaríamos muy contentos en que la personas que le legan a la Argentina, con total prescindencia de su origen partidario, étnico, cultural, religioso... conmemorar a aquellas personas que han provocado un cambio en la Argentina.

Lamentablemente este problema a veces lo tenemos, aquellos que buscan buscar las diferencias. Por suerte, creo que en el partido al que pertenece el concejal preopinante no piensan igual porque yo no entiendo cuál es la manipulación que se puede hacer de la población a través de una ley. Esta ley la votaron diputados de su misma trascendencia, acá estoy leyendo el adjunto y tiene la firma de Manuel Mosca –si

mal no recuerdo, es el presidente de la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, creo que es del PRO o eso vi la última vez–, también tiene la firma del vice–governador Daniel Salvador; entonces, busquemos... Su promulgación la tiene, por supuesto; le doy la copia, señor concejal.

Lo que tenemos que buscar son las coincidencias, no podemos ir en contra de lo establecido, no podemos ir en contra de la historia. Eva evoca un personaje del humanismo que trasciende al peronismo, y hace hitos fundamentales de la historia argentina. Eso es lo que busca la ley, es lo que se busca con esta leyenda, es lo que vamos a buscar mediante el concurso, la unión de los argentinos aceptando nuestros orígenes diversos multiculturales, multirraciales, y es lo que nos hace importantes como nación. Lo único que nos va a permitir salir en la Argentina adelante es si nos juntamos y buscamos una solución en conjunto para todos, y para poder pensar el futuro hay que revisar el pasado de un punto de vista histórico, de un punto de vista intelectual, de un punto de vista político, porque la política es parte de la historia. Querer separar la política de la historia es imposible, es totalmente imposible.

Entonces, yo lo convoco al concejal a la reflexión, a que nos acompañe en esta propuesta, y que cuando sea el momento de las conmemoraciones históricas de aquellos que son quienes basan sus movimientos políticos, sus pensamientos culturales, filosóficos o lo que fuera, nosotros con muy buen agrado la vamos a tratar en este recinto y seguramente la vamos a acompañar, señor presidente.

Señor presidente: Gracias, concejal Fuentes. Tiene la palabra el concejal Castagnaro.

Concejal Castagnaro: Muchas gracias, señor presidente. Me parece que el número para aprobarlo es evidente que está.

Yo lo que quiero hacer mención en este caso es a que aprobamos el año pasado un texto que está presente en el orden del día, que es el año del sexagésimo aniversario de la creación del partido de Escobar 1959–2019, votado por unanimidad.

En caso de ser aprobado, entiendo que tienen el número para hacerlo, ¿el proyecto que se pone en consideración va a ir por arriba de nuestro pueblo?, ¿por abajo de nuestro pueblo? Quisiera que nos comenten operativamente cómo se pone esto en práctica, si va a ir el aniversario del natalicio de Evita por encima del 60° aniversario de la creación del partido de Escobar. Muchas gracias.

Señor presidente: Gracias, concejal Castagnaro. Tiene la palabra la concejal De la Cruz.

Concejal De la Cruz: Gracias, señor presidente. Primero, para agradecer al concejal Colley que reconoció la gran obra de amor que llevó adelante María Eva Duarte de Perón. Pero también tengamos en cuenta, así como destacó él, como que era una obligación, Eva jamás tuvo mandato constitucional. Todo lo que hizo lo hizo por amor al peronismo y por amor a su pueblo.

El peronismo no se siente, se hace, no se hace a la fuerza. ¿Cómo podemos creer nosotros que podemos convencer a través de una ley –como decía recién– a la fuerza? No podemos a través de una ley o a la fuerza convencer a la gente que se haga peronista. No, está equivocado, concejal.

Estamos discutiendo simplemente una membresía que en su momento puede ser el Dr. Raúl Alfonsín como otro presidente u otro gran ciudadano argentino de nuestra historia. Hoy es Eva, se cumple los cien años de Eva. Por eso estamos discutiendo una ley que ya fue promulgada de hecho por la provincia de Buenos Aires y que ya están los boletines oficiales. Por eso es que nosotros vamos a acompañar este proyecto.

Señor presidente: Gracias, concejal De la Cruz. Tiene la palabra la concejal Chmit.

Concejal Chmit: Gracias, señor presidente. Por un lado, coincido con el concejal Colley en que no hay que darle un uso político a nada dentro de las escuelas y eso lo comparto y también sabemos que se ha trabajado y se ha militarizado mucho a los chicos en política en las escuelas, sin embargo, tampoco había ninguna frase en los membretes oficiales. Pero igual creo que no podemos dejar de destacar la labor de Eva.

Me parece maravilloso reconocerla, así como también podemos reconocer al Dr. Raúl Alfonsín por el paso a la democracia. Creo que trabajarla en las escuelas ya es historia y siempre se trabajó en las escuelas la historia de la gente que marcó nuestro país. También está en las autoridades de educación poder controlar qué es lo que se está dando en las escuelas. Por lo tanto, como peronista voy a adelantar mi voto afirmativo.

Señor presidente: Gracias, concejal Chmit. Tiene la palabra la concejal Durán.

Concejal Durán: Gracias señor presidente. La verdad no me quedó muy claro y me gustaría que me lo pueda aclarar el bloque de Cambiemos en su totalidad. El concejal Colley habló y no me quedó claro por qué no adhieren a esta adhesión de la ley 15104 con la leyenda en toda la documentación oficial del año del centenario de Eva Duarte de Perón.

Me gustaría preguntarle al bloque de Cambiemos, señor presidente, si es porque Evita es mujer o si es porque la figura de Eva se asocia al peronismo, porque en realidad no me queda claro. Me indigna todo lo que dijo el concejal Colley porque, vuelvo a coincidir con lo que acaba de decir la concejal Chmit como peronista, lo que dijo el

concejal Fuentes, lo que dijo nuestra compañera de bancada Patricia De La Cruz.

La verdad es que Eva forma parte de la historia argentina, forma parte de la historia de todos los argentinos y por eso, señor presidente, me gustaría que me expliquen por qué no acompañan. La verdad que me indigna tanto que no quieran hacerse cargo de la historia y que estén ahondando en una grieta, así como cuando murió Evita, que pusieron "Viva el cáncer", como ahora que no quieren votar esta adhesión a una ley que bien está promulgada y todo. Así que nada más, señor presidente.

Señor presidente: Gracias, concejal Durán. Tiene la palabra el concejal Colley.

Concejal Colley: Se la cedo al concejal Costa y después solicito el uso de la palabra.

Señor presidente: Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa: Gracias, presidente. En primer lugar, el concejal Colley es el presidente del bloque y habla en nombre de todos los concejales del bloque de Cambiemos, así que no es a parte del bloque de Cambiemos a la que hay que pedirle explicaciones. Si quieren las explicaciones, se las damos.

Es bastante claro, porque leyendo la ley uno se da cuenta –el concejal Colley fue claro, pero lo podemos aclarar un poquitito más–, primero contra la chicana de la firma, las autoridades –y usted bien lo sabe, presidente– las autoridades de la Cámara de Diputados o del Concejo o del H. Senado de la provincia de Buenos Aires firman las leyes cuando se votan, por eso está la firma, más allá de que hayan votado o no. La firma no es al proyecto sino a la ley; de la misma manera que está la firma de la Secretaría Legislativa del H. Senado de la provincia de Buenos Aires y de la H. Cámara de Diputados de la

provincia de Buenos Aires, como firma Luis Balbi nuestras votaciones.

Dicho eso, está claro que el artículo 2 de esta ley a la cual se quiere adherir es solamente –así se dijo– un membrete en una hoja, que no comparto, por lo que dijo el concejal Castagnaro: ¿es más importante lo que pasa en Escobar o esto? ¿Cómo lo vamos a implementar? ¿Va a estar arriba, va a estar abajo, dónde va a estar? Yo no comparto eso, pero mucho menos comparto que el Poder Ejecutivo, a través de la autoridad que disponga, realice acciones tendientes a recordar, destacar y reflexionar junto a la comunidad estudiantil y las instituciones educativas provinciales sobre el legado político, social y cultural de María Eva Duarte de Perón. ¿Y por qué no lo comparto? Por lo que también acá se dijo: nunca hubo desde el punto de vista estatal una función clara de María Eva Duarte de Perón. No tiene mucho que ver con lo que yo pienso –y eso siempre ha quedado claro–, y por eso es que no lo acompañamos, no por el membrete sino por lo que dice el artículo 3.

Si del membrete se trata, creo que son más importantes los sesenta años de Escobar, lo que venimos trabajando, las comisiones que integramos en conjunto, presidente, y por lo que estamos laburando también junto con el intendente para el festejo en el mes de octubre, tan claro como eso.

Lo que dice la ley no nos parece bien. Si lo votó Mosca o lo votó Salvador –Salvador seguramente no lo ha votado–, más allá de su firma, nos preocupa. Es el pensamiento del bloque de Cambiemos de Escobar, no lo acompañamos y creo que no hay mucho más para decir. Gracias.

Señor presidente: Gracias, concejal Costa. Tiene la palabra el concejal Colley.

Concejal Colley: Gracias, muy breve. No quiero ahondar ninguna grieta, no quiero hacer historia. La década del cincuenta no es

esta década; son coyunturas históricas totalmente distintas, las sociedades no son las mismas. Lo que podía permitirse en 1950 hoy la sociedad no lo permitiría, ya pasó por encima de todo eso. En las naciones más industrializadas del mundo y se supone que en las más progresistas, en 1950 determinadas razas no podían estudiar, tenían que dejar el asiento para gente de otro color de piel. Cinco años antes de 1950, en Alemania mataban gente por su condición religiosa o racial. El mundo cambió muchísimo desde 1950 hasta ahora, pero es real que en 1950 en Argentina había textos obligatorios para los chicos de clase, para primaria, primero y segundo grado, que evocaban la figura de Perón y de Eva Perón.

El libro "La razón de mi vida", que es autobiográfico de Evita, era de lectura obligatoria de 1952 en adelante, justo a partir de la muerte de Eva. Eran de lectura obligatoria –hoy al mediodía estuve googleando– y tenían dibujos a color que decían: "*Viva Perón. Perón es un buen gobernante, manda y ordena con firmeza. El líder nos ama a todos. Viva el líder*". Eso es lo que ocurría en 1952 en los colegios públicos en Argentina.

Lo mismo pasaba con Eva: "*¿No jugás? (un grupo de chicos jugando a la rayuela). ¿Cuál juego te gusta más? –La rayuela. –Yo juego con la pelota de goma. ¿Te la regaló tu papá? –No, es un regalo de la Fundación Eva Perón*". Esto estudiaban los chicos en el colegio, en 1952. "*La Abanderada' Eva Perón es muy linda, muy linda y muy buena. Sí, todos la amaban*". Todo esto después de su muerte.

No volvamos a 1952, no tiene nada que ver con el peronismo esto. La sociedad nos pasó por encima; la política va por otro lado. Además, por otro lado, es cierto que nosotros hemos votado una ordenanza por la cual lo que se va a poner en los membretes de la documentación oficial va a ser los 60 años del nacimiento del partido de Escobar. Pasa por otro lado el tema, como decía. No

me quiero extender mucho. No estamos en 1952; no volvamos a 1952. Estamos en el año 2019 y la sociedad exige otra cosa de nosotros. Eso es todo, presidente.

Señor presidente: Gracias, concejal Colley. Tiene la palabra el concejal Serruya.

Concejal Serruya: Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, saludarlo a usted y a todos los concejales hoy presentes en esta primera sesión del año.

Quería ser muy breve, ya que muchos concejales pudieron hacer una mención en relación al proyecto que estamos discutiendo, y lo único que quiero agregar, más allá de mi posicionamiento e ideológico, justamente somos peronistas y defendemos la figura y el simbologismo que representa Eva Duarte de Perón, pero solo quería llamar a la reflexión y señalar lo siguiente.

Si nosotros tuviésemos el honor de llegar a vivir hasta el año 2053, que se cumplirían dos siglos de nuestra Constitución Nacional, probablemente pondríamos en el membrete de nuestros documentos públicos la figura de Juan Bautista Alberdi, una de las grandes figuras vinculadas a su elaboración. Creo que hay personas en nuestra historia que no son personajes político-partidarios, sino que han trascendido la política y son personajes históricos que han generado un rumbo, que han cambiado la historia.

En lo particular de Eva Duarte de Perón, no solamente se ha vinculado con los necesitados de nuestra patria y con los intereses de los más vulnerables, sino que ha tenido un hecho histórico que la ha marcado en el año 1947, como es el voto femenino y que ha permitido igualar una sociedad que era muy desigual y que todavía hoy en día está en lucha, por eso me parece que son valores, que son símbolos que hay que defender y que hay que respetar, como lo podemos hacer, como bien nombraron concejales preopinantes, con Alfonsín o

muchos referentes de nuestra historia que son súper valorables, con lo cual quiero adelantar el voto afirmativo, señor presidente, y tratar de que estas cuestiones no nos exasperen, pensar que estamos viviendo setenta años atrás porque destacamos la figura de María Eva Duarte de Perón no; estamos recordando nuestra historia para poder entenderla y mirar para el futuro. Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente: Gracias, concejal Serruya. Voy a poner en consideración el proyecto obrante en el expediente.

- *Aprobado por mayoría.*
- **EXPEDIENTE 16486/19:**
ORDENANZA.
CONVALIDACION CONVENIO
MARCO DE COLABORACION,
CONVENIO ESPECIFICO DE
CAPACITACION, CONVENIO
ESPECIFICO EN MATERIA DE
INFORMACION ESTADISTICA,
CONVENIO ESPECÍFICO
COOPERACION TECNOLOGICA
Y OTROS.

Señor presidente: Tiene la palabra el concejal Serruya.

Concejal Serruya: Gracias, señor presidente. En el caso del proyecto en tratamiento, quería hacer una modificación en el primer artículo, donde hay un error de tipeo en el número de expediente del Ejecutivo. Tiene que ser del año 2018, no del 2019, por lo tanto, quedaría de la siguiente manera: 4034-208282/18.

En segundo lugar, destacar estos convenios que se han celebrado con el Ministerio Público Fiscal, con su procurador.

Creo que es una nueva búsqueda de nuestro intendente, Ariel Sujarchuk, de generar las distintas alternativas y metodologías de trabajo para siempre aunar esfuerzos en la búsqueda de la resolución de investigaciones judiciales y de delitos que se vienen desarrollando en mayor cantidad, en función de la crisis que sabemos que estamos viviendo y que esto genera mayor vulnerabilidad, como bien lo dijo en una oportunidad el jefe de policía de la provincia de Buenos Aires y estos convenios tienen esas tres lógicas: ayudar al municipio en materia de capacitación, de desarrollo tecnológico, en cada uno de los desarrollos que viene llevando adelante nuestro intendente en materia de instalación de cámaras, en materia de desarrollo de la fibra óptica, en materia de la ampliación del centro de monitoreo, que todas estas distintas políticas que viene desarrollando el municipio tengan capacitación desde las áreas pertinentes de las investigaciones en el ámbito de la provincia, como es la Procuración de la provincia; con lo cual creemos que es súper valorable, destacable, y que va a darnos mayores herramientas en la búsqueda de la resolución de los conflictos. Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente: Gracias, concejal Serruya. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración el proyecto obrante en el expediente, con las modificaciones planteadas por el concejal Serruya.

- *Aprobado por unanimidad.*

- **EXPEDIENTE 16487/19:**
ORDENANZA.
CONVALIDACION CONVENIO
DE COMODATO ENTRE
SERVICIO NACIONAL DE
SANIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIO (SENASA)
Y MUNICIPALIDAD DE
ESCOBAR)

Señor presidente: Tiene la palabra el concejal Colley.

Concejal Colley: Gracias, presidente. Es para hacer una observación, nada más. Nosotros vamos a acompañar el convenio, es un comodato, no tiene mayor inconveniente. Se está cediendo el uso de un ambiente con un baño para que lo use el SENASA, está perfecto. Pero hay una cuestión de forma: nosotros no convalidamos los comodatos, nosotros los autorizamos desde el Concejo, y se autoriza con los dos tercios de los votos. Aquí no va a haber ningún problema porque seguramente saldrá por unanimidad, pero para que no se convierta en una práctica usual firmar convenios de comodato y traerlos al Concejo para nuestra convalidación, los debemos autorizar primero; lo dice la LOM en el artículo 56° segundo párrafo. Eso es todo, señor presidente.

Señor presidente: Gracias, concejal Colley. Tiene la palabra la concejal De la Cruz.

Concejal De la Cruz: Gracias, señor presidente. Es a los efectos de mocionar la aprobación de este proyecto de ordenanza y plantear una modificación en el artículo 1°, de manera tal que la mención al número de expediente del Departamento Ejecutivo sea 4034-196192/17. Gracias, señor presidente.

Señor presidente: Gracias, concejal De la Cruz. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración el proyecto obrante en el expediente, con la moción de la concejal De la Cruz.

- *Aprobada por unanimidad.*

- **EXPEDIENTE 16488/19:**
ORDENANZA. FACULTAR AL
D.E. A DESARROLLAR UN
PROTOCOLO TENDIENTE A
ASEGURAR LA HABITABILIDAD
Y FUNCIONALIDAD DE LOS
ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS PÚBLICOS Y
PRIVADOS DEL DISTRITO DE
ESCOBAR.

Señor presidente: Tiene la palabra la concejal Chmit.

Concejal Chmit: Gracias, señor presidente. Por supuesto, estoy de acuerdo con todo lo que sea con educación, y más para solucionar los problemas de las escuelas. Creo que hoy el Departamento Ejecutivo tiene la autorización a través del Fondo de Financiamiento Educativo y puede ingresar a las escuelas y hacer los trabajos que deba hacer porque también se está haciendo y porque sabemos que a la Escuela Media N° 1 la está pintando, y la está arreglando, y no se hizo ningún convenio con la Dirección de Escuelas, porque todo parte a través del Fondo de Financiamiento Educativo.

Yo me voy a abstener al voto, simplemente porque no quiero pasar por arriba de las facultades de la Dirección General de Cultura y Educación y del Consejo Escolar, pero sí estoy de acuerdo con que el

municipio pueda trabajar; pero en esta oportunidad me voy a abstener. Gracias.

Señor presidente: Gracias, concejal Chmit. Tiene la palabra la concejal De la Cruz.

Concejal De la Cruz: Gracias, presidente. Es un poquito para aclarar lo que decía recién la concejal Chmit. Nosotros a través de este expediente en cuestión, lo que estamos haciendo es autorizar al Departamento Ejecutivo a que pueda hacer un convenio con la Dirección General de Escuelas de la provincia de Buenos Aires, porque como bien decía ya estamos trabajando en las escuelas, y lo que queremos es tener las facultades para poder inspeccionar, supervisar los distintos establecimientos educativos tanto privados como públicos del distrito de Escobar para poder prevenir esto que ha sucedido en el distrito de Moreno y en otros distritos para que no ocurra nada raro en nuestro distrito en los edificios educativos y para que no tengamos que estar clausurando escuelas. Entonces, necesitamos de esta herramienta para que el Ejecutivo siga trabajando.

Señor presidente: Gracias, concejal De la Cruz. Tiene la palabra el concejal Colley.

Concejal Colley: Gracias, presidente. Nosotros no estamos en contra de este proyecto, en absoluto, pero está vacío de contenido este proyecto. Nos están pidiendo que autoricemos un protocolo que no existe. Mejor sería que redacte el Ejecutivo el protocolo, que lo traiga al Concejo, que nosotros lo podamos discutir y sepamos de qué se trata y seguramente, si es útil, por supuesto que lo vamos a aprobar. Después, la firma de un convenio que tampoco existe, así que el problema es ese. Cuando se llene de contenido el proyecto lo vamos a estudiar y seguramente si es útil lo aprobaremos. Gracias, señor presidente.

Señor presidente: Gracias, concejal Colley. Tiene la palabra el Concejal Castagnaro.

Concejal Castagnaro: Señor presidente, coincido con lo expresado por el concejal Colley y sobre todo me llama la atención que se quiera promover un protocolo del cual no tenemos una sola letra para habilitar o no establecimientos educativos. Entonces yo no puedo aprobar algo que se va a poner en tela de juicio si una escuela privada o pública va a estar habilitada para funcionar sin saber una sola letra de ese protocolo [*se retira el presidente Ramos; ingresa a la presidencia el vicepresidente 1º Costa*].

Por otra parte, el año pasado votamos por unanimidad darle las atribuciones al señor intendente y al Departamento Ejecutivo para intervenir en todos y cada uno de los establecimientos públicos y de hecho lo ha hecho y muy bien, para que nuestros niños tengan mejor habitabilidad y funcionalidad en esos establecimientos. De hecho, ha sido uno de los distritos que han sido destacados justamente cuando sucedió el drama de Moreno, donde ahí hay denuncias penales por haberse desviado esos fondos para otros fines y no para los establecimientos educativos, situación que no sucedió acá en Escobar y me alegra.

En esto estamos todos los bloques, para que nuestros niños tengan mejor condición de habitabilidad y funcionalidad. Lo que no podemos es aprobar un protocolo sin tener una sola letra del mismo, por ende, pedimos que esto quede en comisión para ser tratado en la próxima y darle la oportunidad a quienes tienen esta intención de que redacten el protocolo y poder conversar con las autoridades educativas de la provincia al respecto.

Están las herramientas que votamos el año pasado de la emergencia social–educativa–económica, y está el fondo educativo que gira la provincia hacia Escobar

para que puedan intervenir. Así que eso es todo, presidente. Gracias.

Señor vicepresidente 1º: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal De la Cruz.

Concejal De la Cruz: Gracias, señor presidente. Como todos sabemos, las clases comienzan el 6 de marzo, no hay mucho tiempo para esto; es por eso que en el artículo 1 del expediente lo que estamos haciendo es autorizar al D.E. a que elabore un protocolo, y en el artículo 2 lo que estamos haciendo es autorizar al D.E. a que haga un convenio con el Ministerio de Educación.

Nosotros no tenemos poder de inspección. Si bien tenemos la declaración de emergencia que hicimos el año pasado por la cual el Ejecutivo estuvo trabajando en la ampliación de aulas, construcción de baños, patios, techos, extensión de agua, en materia de electricidad, en un montón de obras en los edificios educativos públicos, lo que estamos solicitando acá es darle las herramientas legales al Ejecutivo para que pueda desarrollar la inspección y supervisar estos edificios antes de que comiencen las clases. No falta mucho, no tenemos mucho tiempo.

Señor vicepresidente 1º: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Fuentes.

Concejal Fuentes: Sí, señor presidente. Refrendando lo que acaba de decir la concejal preopinante, justamente lo que se está autorizando es la preparación de un protocolo (*se reincorpora a la presidencia el concejal Ramos*). En referencia a la negativa a votar este proyecto –porque no existe este protocolo– por parte de algunos concejales que han tomado la palabra antes, es imposible tener el protocolo si todavía no se elaboró. Es un tema de cómo va un cronograma de trabajo. Para poder tenerlo,

hay que hacerlo primero; no podemos estar aprobando algo que no se hizo.

Lo que estamos aprobando es hacer ese protocolo, e insisto sobre lo mismo: seguramente este protocolo y todo este trabajo se está haciendo en un plan conjuntamente con la provincia de Buenos Aires, que es de un signo diferente al del gobierno actual. Lo que quiere la gente es que trabajemos todos en conjunto, entonces yo digo: hagamos todo lo que podamos desde acá para que las clases empiecen, no pongamos palos en la rueda y tratemos que los chicos vayan al colegio, que es lo que más necesitamos, que la educación se brinde en Argentina, de calidad y como corresponde, cosa que no hemos conseguido, y en eso somos responsables todos. Muchas gracias.

Señor presidente: Gracias, concejal Fuentes. Tiene la palabra el concejal Vila.

Concejal Vila: Gracias, señor presidente. Solo para hacer una aclaración. Nada impide que el Ejecutivo escriba un protocolo y lo envíe para acá, de la misma manera que el siguiente artículo, que está autorizando a firmar un convenio, no necesita nada del cuerpo legislativo el intendente para poder firmar el convenio, como se hace generalmente. Firma el convenio, el convenio viene para acá y se convalida. Así lo dice la L.O.M., por lo tanto, no son necesarias estas herramientas que supuestamente le estamos dando, porque ya las tiene. El protocolo lo puede escribir y el convenio lo puede firmar.

Votemos este proyecto o no lo votemos. Nada más.

Señor presidente: Gracias, concejal Vila. Tiene la palabra el concejal Castagnaro.

Concejal Castagnaro: Gracias, presidente. Me parece que estamos avasallando las misiones y funciones del Consejo Escolar del cual ustedes tienen la presidencia, entonces

me parece que nos debemos tomar un tiempo, dejarlo en comisión para estudiar bien esto.

También estamos avasallando al Ejecutivo provincial al respecto, que son las misiones y funciones de la D.G.C.E. Me parece que una cosa es el Ejecutivo Municipal, el Consejo Escolar y las misiones y funciones de la D.G.C.E. Por eso estoy pidiendo que esto se trate en la primera sesión ordinaria. Tomémonos un pequeño período de tiempo. Todos queremos que –como dijo la concejal De la Cruz– las clases empiecen. Muchas gracias.

Señor presidente: Gracias, concejal Castagnaro. Tiene la palabra el concejal Serruya.

Concejal Serruya: Muchas gracias, señor presidente. Era para aclarar lo siguiente, un poco en función de lo que planteaban los concejales de Cambiemos.

El artículo 41 de la L.O.M. establece entre nuestras facultades la de autorizar al D.E. a conveniar. ¿Bajo qué circunstancias? ¿Qué es lo que autorizamos a conveniar? El qué va a hacer, el cómo va a hacer, el cuándo, el dónde. ¿El dónde? En las escuelas. El qué es el control. El porqué, están claros los objetivos en el artículo 1º de cuáles son las circunstancias que se van a ir a controlar dentro de los establecimientos educativos y me parece que está muy fundada la circunstancia de por qué se requiere esto, porque venimos teniendo problemáticas en materia de educación.

Es un trabajo mancomunado entre la provincia de Buenos Aires y el municipio de poder llevar un control efectivo en cada uno de los establecimientos educativos, para no volver a tener una tragedia como la que ya tuvimos en Moreno, por lo cual, me parece que estamos discutiendo algo que no tiene sentido, si no, lo que tenemos que tratar de hacer en este Concejo Deliberante, como responsables de velar por los intereses de los

vecinos de Escobar, es brindar todas las herramientas posibles para que las autoridades competentes en todos los órdenes políticos a nivel provincial y municipal puedan llevar adelante los controles, para que lo que ha sucedido en Moreno no vuelva a suceder y que ningún docente más tenga que sufrir las consecuencias terribles que han sufrido por la desidia de las autoridades provinciales en ese caso, intervenidas –porque estaba intervenido ese Consejo Escolar– y no pudieron haber dado las respuestas adecuadas y sufrieron lo que todos sabemos. Por eso, señor presidente, era para adelantar el voto positivo y señalar esas cuestiones. Muchas gracias.

Señor presidente: Gracias, concejal Serruya. Tiene la palabra la concejal Durán.

Concejal Durán: Gracias, señor presidente. Voy a ser breve. En primer término es para destacar, porque escuché del bloque Cambiemos y destaco que reconozcan todo lo que hacemos en conjunto tanto provincia como municipio, y lo reconocen, destacan que el municipio ingresa a las escuelas, arregla las escuelas, nos preocupamos y ocupamos de la calidad educativa en lo que tiene que ver con las cuestiones edilicias de los establecimientos educativos y también, por ejemplo, a mí que estoy ayudando a un coordinador en una unidad de gestión comunitaria en el día a día, los establecimientos educativos, como la Escuela N° 15, el Jardín 919, el Centro Complementario, el Jardín del Barrio Las Lomas, todos esos establecimientos educativos nos piden a nosotros como municipio que también les vayamos a cortar el pasto, que les demos una mano con la pintura, con algún problema que tienen en los techos, y lo hacemos mancomunadamente entre todos.

Por eso me resulta ya ni siquiera extraño, pero la verdad es que no autorizar

al Departamento Ejecutivo –como bien lo decía nuestra presidenta de bancada– en el artículo N° 1, a evaluar un protocolo, no podemos no hacer, nosotros como Concejo, y lo que tampoco podemos hacer, señor presidente, es ponerle palos en la rueda al Departamento Ejecutivo. Así que la verdad es que por eso y por muchas cosas más es que también adelantamos nuestro voto afirmativo a este proyecto. Nada más, señor presidente.

Señor presidente: Gracias, concejal Durán. Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa: Gracias, presidente. Entendiendo que estamos todos muy preocupados por la situación de la educación de la provincia de Buenos Aires, por clases, por la infraestructura escolar, y que está claro que todos los concejales en eso adherimos y estamos de acuerdo, me gustaría hacer una propuesta que, como anteúltimo artículo del proyecto que vamos a votar, se “invite” –y que se utilice esta palabra– al presidente del Consejo Escolar a responder algunas preguntas de los concejales en la Primera Sesión Ordinaria del período 2019.

Si nosotros le agregamos esto vamos a tener todavía más información; todos los que estamos preocupados respecto de lo que pasa con la infraestructura escolar vamos a tener datos todavía más claros y a esto le agrego que podríamos invitar a los que integran la Comisión de Infraestructura del Consejo Escolar, así todas las fuerzas políticas están representadas, porque quienes integran la Comisión de Infraestructura del Consejo Escolar –si no me equivoco– son el consejero Urriza y el consejero del Frente Renovador Diego Bianchini. Así que podríamos invitarlos a los tres a prestar esta información en la Primera Sesión Ordinaria o en la segunda –si quieren, para no tener algunos problemas de protocolo– y tener la información necesaria.

Para que quede claro: agreguemos un artículo, esta es mi moción para agregar un artículo, el anteúltimo, que diga que se invita al presidente del Consejo Escolar y a los que integran la Comisión de Infraestructura del Consejo Escolar y ahí vamos a tener muchísima más información. Si puede poner en consideración esta moción, se lo voy a agradecer. Gracias.

Señor presidente: Gracias, concejal Costa. Tiene la palabra la concejal De la Cruz.

Concejal De la Cruz: Voy a ser reiterativa, estamos a diez días de comenzar las clases y no puede ser que estemos discutiendo si podemos inspeccionar, si le damos las herramientas al Ejecutivo para inspeccionar o no los edificios. Estamos discutiendo solo poder inspeccionar y ver la seguridad de los pibes. Acá estamos hablando de avasallamiento de atribuciones, avasallamiento al Poder Ejecutivo provincial. Lo único que estamos avasallando al no acompañar esta ordenanza es el derecho de los pibes a que puedan estudiar en un ambiente seguro.

Señor presidente: Tiene la palabra la concejal Chmit.

Concejal Chmit: Gracias, señor presidente. Yo lo que quiero dejar en claro es que hoy el municipio puede ingresar a las escuelas y tiene al Consejo Escolar para pasarle todos los informes, porque por eso se hace un riesgo de inicio que las escuelas lo llamamos “Riesgo de Inicio”, donde cada directivo eleva sus problemas de infraestructura; y tengo entendido que las escuelas ya lo elevaron.

Mi abstención al voto no es para que no se ingrese a las escuelas, porque hoy pueden ingresar, sino que no quiero superponerme con la Ley de Educación, la 13688, que en el Capítulo Cuarto en el artículo 115 dice “La D.G.C.E. tendrá a su

cargo la administración de la infraestructura escolar a través de un organismo técnico administrativo específico, a fin de garantizar la construcción y habitabilidad de los espacios necesarios para el desarrollo de la enseñanza". Este organismo se llama D.P.I.E. (Dirección Provincial de Infraestructura Escolar), hay un arquitecto para eso, es el que firma el inicio de obra, los estados de las escuelas y la habitabilidad de las escuelas.

Mi acompañamiento es, porque a través de este protocolo le estamos dando funciones a una Secretaría que es municipal y está por encima de una ley de educación. Mi abstención es por el tema de que me parece que una ordenanza no puede estar por encima de una ley de educación. Si el ministro Gabriel Sánchez Zinny firma con el señor intendente municipal un protocolo o un convenio para hacer todos los arreglos de las escuelas, desde ya adelanto que lo voy a acompañar, sino que es por un tema donde tengo una duda en lo legal solamente mi abstención. Gracias.

Señor presidente: Gracias concejal Chmit. Tiene la palabra la concejal De la Cruz.

Concejal De la Cruz: Gracias, señor presidente. Es para solicitar que se someta a votación el expediente tal cual está, dado que ya estamos a diez días de comenzar las clases.

Señor presidente: Gracias, concejal de la Cruz. Vamos a someter a votación el expediente.

En primer término, vamos a poner en consideración la moción del concejal Costa y de acuerdo a cómo salga esa votación, pondremos en consideración la otra moción.

Primero vamos a poner en consideración el proyecto obrante en el expediente con las modificaciones que plantea el concejal Costa.

- *Denegado.*

Señor presidente: Ahora voy a poner en consideración la moción de la concejal de la Cruz.

- *Aprobado por mayoría.*

- **EXPEDIENTE 16489/19:**
ORDENANZA.
CONVALIDACION DE LA VENTA DE LA PARCELA CIRC. 12 – SECCION B – QUINTA 11 – FRACCION 1 – MZA 11G – PARCELA 11 – PARTIDA 32302 Y CIRC. 12 – SECCION B – QUINTA 11 – FRACCION 1 – MZA 11H – PARCELA 7 – PARTIDA 32309.

Señor presidente: Tiene la palabra la concejal De la Cruz.

Concejal De la Cruz: Gracias señor presidente. Es para mocionar la aprobación del proyecto de ordenanza que se tramita a través del expediente en consideración, suprimiendo el artículo 5° de la iniciativa en trato.

Señor presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración... Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa: Gracias, presidente. Para adelantar el acompañamiento de la ordenanza, pero además para hacer una aclaración. Se habían puesto en licitación varios terrenos. Esto se va a volver a hacer de acuerdo a la comisión que se ha formado para eso, y se van a agregar algunos más.

La aclaración no tiene que ver con eso, sino que en base a eso voy a insistir con

una ordenanza que se ha presentado, que tiene que ver con que los fondos excedentes de la venta de esas tierras sean utilizados para que el Instituto de Formación Docente N° 55 tenga su propio establecimiento y pueda construir su edificio, porque va a sobrar dinero para lo que se va a destinar para el colegio pre universitario.

Señor presidente: Muchas gracias concejal Costa. Voy a poner en consideración la moción de la concejal De la Cruz.

- *Aprobado por unanimidad.*

CIERRE DE LA SESIÓN

Señor presidente: Siendo las 14:17 y no habiendo más asuntos que tratar, doy por finalizada la primera sesión extraordinaria del período 2019. Muchas gracias.

FIRMADO:

Patricia López (Jefa Inf. y Taquigrafía HCD)

Pablo Ramos (Presidente HCD)

Luis Balbi (Secretario Legislativo HCD)